

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a través de la Dirección de Bienestar, Participación Ciudadana y Territorial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 27 y 96 Duodecimos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracciones XI, XII, XIII, XIV y XVI, 11 fracciones VI y VII, 12 fracción I, 14 fracciones IV, V y VI, 18 y 19 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 51 párrafo segundo del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2025 y demás disposiciones legales aplicables vigentes, emite la

# CONVOCATORIA 2025

## “ENCHULANDO TU MERCADO”

### Objetivo General

Contribuir a que los mercados públicos municipales localizados en Zonas de Atención Prioritaria Urbana, mejoren su infraestructura básica mediante mantenimiento y equipamiento urbano.

### Tipo de Apoyo

En especie: Materiales para mantenimiento de infraestructura básica y de imagen urbana.

- Hasta un lote de 350 láminas para cubrir los techos y/o pasillos que se encuentren plenamente justificado, de los mercados públicos municipales.
- Hasta 100 bultos de cemento, grava y arena distribuidos de manera proporcional.
- Botes de impermeabilizante suficiente para cubrir la superficie.
- Botes de pintura blanca para interiores de los inmuebles
- Hasta 500 metros cuadrados de loseta.
- Botes de pintura blanca suficientes para cubrir la superficie externa del mercado y botes de pintura de diversos colores correspondientes a la imagen institucional del gobierno municipal.
- Reflectores para iluminación exterior o interior.
- Cámaras de vigilancia.

### Registro

La mesa directiva podrá realizar el registro de manera personal, en el periodo correspondiente a partir del día 25 al 27 Agosto del año 2025 en la Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública, ubicado en el edificio anexo del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, sobre Av. Insurgentes sin número en San Cristóbal Centro, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

El registro es gratuito y no significa necesariamente su incorporación al Programa.

### Requisitos y Criterios de Selección

- a) Acta de nacimiento o carta de naturalización de al menos 2 integrantes de la mesa directiva (original y copia simple).
- b) Cédula de concesión de Mercado Público Municipal (original y copia simple), anexando croquis de ubicación del mercado.
- c) Identificación oficial vigente y presentar copia al 200% (original y copia simple).
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) de al menos 2 integrantes de la mesa directiva (copia simple).
- e) Comprobante de domicilio (máximo 3 meses de antigüedad) o constancia vecinal de al menos 2 integrantes de la mesa directiva (original y copia simple).
- f) Escrito de petición dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Constitucional del Municipio de Ecatepec de Morelos, anexando la designación mediante escrito libre de los representantes del mercado público municipal con firma autógrafa de los locatarios y señalando sus requerimientos básicos y justificarlos.

### Entrega del Apoyo

La Dirección de Bienestar, Participación Ciudadana y Territorial determinará las condiciones, lugar y fecha de entrega del apoyo.

# MERCADO



# ECATEPEC